



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

CONVOCATORIA DE BIOECONOMÍA FORESTAL

Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para 2023

1 de junio de 2023



La FB

➤ **Fundación del sector público**, actualmente **adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, con casi 25 años de historia trabajando en la protección y preservación del medio ambiente.

➤ Nuestra **misión**:

La **conservación, restauración y uso sostenible** de la biodiversidad

La **lucha** contra las causas de **pérdida de biodiversidad**

Desarrollo de **alianzas** estratégicas y trabajo con **socios**

➤ Nuestras **líneas de actuación**:

Ecosistemas
terrestres

Ecosistemas
marinos

Entornos
urbanos

Causas de
pérdidas de la
biodiversidad

Generación y
gestión del
conocimiento

Sector
privado

Comunicación

Relaciones Internacionales

Enfoque de género



Papel de la FB en el PRTR



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Política palanca 2. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

C4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

- Renaturalización y resiliencia urbana 2021 (58 M€ y 18 proyectos) y 2022 (62 M€, en resolución).
- Investigación en biodiversidad 2021 (2,5 M€ y 9 proyectos) y 2022 (2 M€ y 8 proyectos).
- Varamientos y rescate de especies marinas 2021 (4,25 M€ y 15 proyectos).
- Apoyo a centros CITES 2021 (3,4 M€ y 12 proyectos).
- **Bioeconomía** 2021 (20 M€ y 14 proyectos) y **Bioeconomía forestal** 2023 (77 M€, en fase de solicitud).

C5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos

- Restauración de ecosistemas fluviales y mitigación y adaptación al riesgo de inundación 2021 (75 M€ y 37 proyectos).

Política palanca 5. Modernización y digitalización de empresas

C12. Política Industrial España 2030

- **Economía Circular de la empresa 2022**
(192 M€, por resolver)



Trabajo en bioeconomía en la FB

- **Convocatoria Bioeconomía 2021** (dotación 20 M€): 132 propuestas, (146,91 M€ solicitados). Resuelta el 30/06/2022 con **14 proyectos** transformadores, **63 entidades** beneficiarias (entre 500.000 € y los 2.000.000 M€/proyecto).
- Nueva convocatoria de promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal, con una importante contribución al reto demográfico (Componente 4, inversión 4) y con 77 M€ de dotación.
- **Mar Menor**: Próxima convocatoria de **restauración, mejoras ambientales y Soluciones Basadas en la Naturaleza en el ámbito agrario**. Con 20 M€ de dotación.

Incluirá proyectos integrados que incluyan acciones de renaturalización, revegetación y transformación de la actividad agraria hacia modelos compatibles con la conservación y en especial con la recuperación del Mar Menor.
- Búsqueda de **sinergias, transferencia de resultados** e intensificación del **efecto demostrativo y transformador de los proyectos** y resultados alcanzados.
- **Fondos FEDER dedicados a la bioeconomía** en el próximo periodo de financiación 2021-27 (Organismo intermedio).



Convocatoria Bioeconomía Forestal: Componente 4. Inversión 4

	4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Retos y objetivos Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos	
Reformas	
C4.R1	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
C4.R2	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
C4.R3	Gestión forestal sostenible
Inversiones	
C4.I1	Digitalización y conocimiento del patrimonio natural
C4.I2	Conservación de la biodiversidad terrestre y marina
C4.I3	Restauración de ecosistemas e infraestructura verde
C4.I4	Gestión forestal sostenible
Inversión total estimada: 1.642 millones €	

- Actuaciones que **mejoren la gestión forestal** incluyendo un especial esfuerzo en la lucha contra los incendios y otras intervenciones de gestión forestal; soporte técnico a los propietarios y Administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública; planes de gestión forestal para **promover la biodiversidad y el uso sostenible**.
- Un conjunto de actuaciones prestará apoyo al **sector forestal como recurso clave para afrontar el reto demográfico**, incidiendo especialmente en el emprendimiento verde y la bioeconomía local. Esta parte de la inversión incluirá subvenciones a las autoridades locales y a otros agentes públicos y privados para promover la competitividad, el emprendimiento y la sostenibilidad del sector forestal y de su industria. Estas actuaciones se centrarán especialmente en la creación de empleo verde, apoyando especialmente la participación de la mujer y los jóvenes en el sector forestal y el emprendimiento verde.



Convocatoria Bioeconomía Forestal 2023

Objetivo

- Apoyo a proyectos transformadores para:
 - La promoción de la **bioeconomía** ligada al ámbito forestal y contribución a la **transición ecológica**.
 - Contribución al **reto demográfico**, creación de **oportunidades** en el mundo rural y **generación de empleo verde**.
 - Fomento de la **igualdad de género**.
 - De naturaleza **científico-técnica**, basadas en el mejor conocimiento disponible y que contribuyan a generarlo.
- Desarrollada en Colaboración de la **Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación** y de la **Dirección General de Políticas contra la Despoblación**.

Importes y plazos

- Dotación: 77 millones €.
- Importe de la ayuda:
de 100.0000 € a 2.000.000 €.
- Máx. **95%** financiación
(IVA no elegible).
- Anticipos: 60% (30% sin garantía para ciertos beneficiarios) + segundo anticipo
- Duración máxima: **hasta 31/12/2025** (prórrogas incluidas).



Tipos de acciones (listado no excluyente y no exhaustivo)



BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Proyectos **transformadores** de **carácter integral** y basados en la **mejor evidencia científica**

1. Proyectos encaminados a **desarrollar y diversificar los aprovechamientos y usos forestales sostenibles** y a fomentar sus **cadenas de valor e industria** asociada.
2. Iniciativas orientadas a **favorecer paisajes más biodiversos, conectados y resilientes** frente a perturbaciones como incendios, sequías, plagas y enfermedades. Incluye acciones de mejora de masas forestales y su biodiversidad, gestión forestal sostenible, restauración ecológica, fomento de la ganadería extensiva, agroforestería, etc.
3. Proyectos encaminados a la **reactivación de zonas que hayan sufrido incendios forestales** siempre que se realicen respetando la integridad ecológica del ecosistema.



Beneficiarios

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- a) Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro.
- b) Organismos Públicos de Investigación sin ánimo de lucro.
- c) Universidades públicas y sus institutos universitarios.
- d) Centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro.
- e) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i.
- f) Organizaciones y colegios profesionales.
- g) Administraciones públicas: Ayuntamientos, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares, comarcas u otras entidades que agrupen varios municipios, mancomunidades de municipios, consorcios de gestión forestal, organismos autónomos vinculados o dependientes de los anteriores.
- h) Figuras colectivas de propiedad de los montes sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.
- i) Agrupaciones (máximo 6 entidades) conformadas por tipologías anteriores.

NOVEDAD

NOVEDAD

Imprescindible la participación de una **entidad científica** mediante una de las siguientes vías:

- En la agrupación.
- Mediante asesoramiento.
- Creando un comité científico.



Componente científico-técnico de la propuesta

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- A través de la integración de una entidad científica **en la agrupación**.
- A través de la **inclusión de asesoramiento científico** en la propuesta mediante:
 - Creación de un comité científico en el marco del proyecto.
 - Inclusión del asesoramiento de representante/s de entidades científicas.



Bases reguladoras de aplicación

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Orden TED/408/2023
(que modifica la Orden TED/1014/2021)

Cambios más relevantes

- Designación del **representante o apoderado único** de las agrupaciones: uno de los representantes legales de las entidades participantes.
- Extiende el período mínimo al que deben destinarse al fin concreto de la ayuda los **bienes inventariables inscribibles: 20 años**.
- Incrementa el **porcentaje de subcontratación** permitido: **95%**.
- Incluye requisitos adicionales para alcanzar la **condición de beneficiario**: **no podrán** ser beneficiarias **las entidades que tengan deudas por reintegro de ayudas o préstamos a la FB o a la Administración**.
- Modificación de **duración mínima de proyecto** para obligación de justificación intermedia: **proyectos de año y medio o más**



Gastos financiables

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Reglas generales de elegibilidad

- Gastos **no recurrentes**.
- Gastos que sean un **fiel reflejo** de las actividades desarrolladas en el marco **del proyecto**.
- Gastos **contraídos en el cronograma** del proyecto aprobado.
- Gastos sujetos a **precios de mercado**.
- Gastos **a nombre del beneficiario** y/o de la entidad de la agrupación que ejecute el gasto.

Gastos no financiables

- Gastos **incorrectamente justificados**.
- **IVA, IGIC o IPSI** no elegibles.
- Art. 31.7 Ley 38/2003:
 - Intereses deudores de las cuentas bancarias.
 - Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
 - Gastos de procedimientos judiciales.



Gastos financiables (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Personal, viajes y manutención

- Costes de personal: **100%** del coste laboral del personal **contratado exclusivamente para el proyecto** y 80% el resto.
- Viajes y manutención: **claramente identificados** en el marco de las actividades del proyecto y realizados por trabajadores, voluntarios o colaboradores identificados en el proyecto.

Asistencias externas e indirectos

- Asistencias externas: contratación o subcontratación de servicios a terceros.
- Limitación de la subcontratación: **hasta el 95%** del coste total elegible, revisar **requisitos para vinculados** y condiciones especiales de contratación (60.000€ y 20%).
- Gastos indirectos: máximo 4% (del coste total elegible).

NOVEDAD

Inventariable y fungible

- Material inventariable: Amortizaciones, alquileres y arrendamientos. Adquisición, construcción, rehabilitación y mejoras: **destinados al fin concreto de la ayuda durante 20 años** (para bienes inscribibles).
- Material fungible: compra de bienes no inventariables necesarios para ejecutar el proyecto.

NOVEDAD





VICIPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Anticipos y garantías

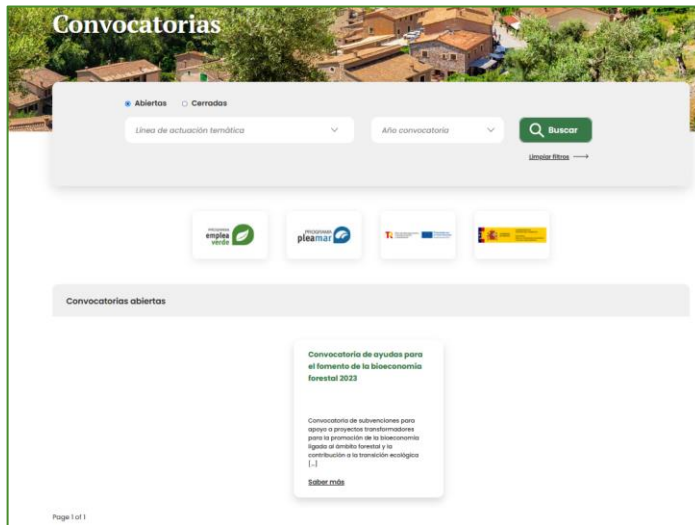
BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- Se puede solicitar un **primer anticipo hasta el 60%** de la ayuda concedida.
- **No es necesario** constituir **garantía** para anticipos de **hasta el 30%** para:
 - Administraciones públicas, sus organismos vinculados o dependientes y las fundaciones del sector público estatal
 - Análogas entidades de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales
 - Entidades no lucrativas
 - Federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas que realicen proyectos o programas de acción ambiental
- En **proyectos de 1 año y medio o más** de duración, **si se ha justificado correctamente más del 50%** del gasto, se puede solicitar un **2º anticipo** (con este segundo anticipo, no se podrá superar en ningún caso el 70% de la ayuda concedida, teniendo en cuenta la justificación parcial del 50%).



Presentación de solicitudes

Enlace a toda la información
en la [web](#) de la FB



1. Registro y/o inicio de sesión:

CONVOCATORIA DE BIOECONOMÍA FORESTAL

INICIAR SESIÓN

Tipo de Documento

Número de Documento

Contraseña

Recuperar Contraseña

Seleccione el Tipo de Documento Identificativo y teclee su Número de Identificación completo, incluyendo letras (si las hubiere) y sin ningún carácter separador (espacios en blanco, guiones, puntos...). Si es la primera vez que utiliza este servicio, solamente debe seleccionar el Tipo de Documento Identificativo y teclear el correspondiente Número de Identificación. Si ya ha utilizado este servicio previamente, deberá teclear además su Clave de Acceso.

2. Datos de quien rellena la solicitud:

[illegible]

3. Datos de la/s entidad/es solicitante/s:

INFORMACIÓN ENTIDAD SOLICITANTE / AGRUPACIÓN	
Denominación o razón social de la entidad solicitante *	
Código NIF (opcional)	
CIF del solicitante *	
Nº de beneficiario en la Fundación Biodiversidad	
Tipo de entidad solicitante *	
Selecciona un Elemento	
Tipo de administración pública	
Para centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i, señalar artículos de los estatutos o normativa donde se regulen las actividades de I+D+i	

4. Datos del proyecto:

INFORMACIÓN DEL PROYECTO (I)	
Título *	
Quedan 1000 caracteres.	
Acronimo *	
Quedan 150 caracteres.	
Breve resumen *	
Quedan 1000 caracteres.	
Objetivo general *	
Quedan 1000 caracteres.	
Objetivos específicos *	



Documentación

BIOECONOMÍA FORESTAL CONVOCATORIA 2023

Documentación técnica a adjuntar

- Marco lógico.
- Fichas descriptivas de acciones.
- Presupuesto.
- Cronograma.
- Cuadro de recursos humanos.
- Plan de comunicación y sensibilización.
- Evaluación preliminar del principio DNSH.
- Ficha de integración de aspectos de género.

Información de consulta

- Orden TED/408/2023 (modificación BBRR y convocatoria 2023)
- Orden TED/1014/2021 (BBRR convocatoria 2021).
- Convocatoria Bioeconomía Forestal 2023.
- FAQs.
- Guía de presentación de solicitudes.
- Guía de perspectiva de género.
- Registro antiguas entidades beneficiarias FB.
- Códigos INE de municipios.



Documentación (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

Documentación de las entidades

- **Declaración responsable de la solicitud** firmada digitalmente por el representante legal (o, en caso de agrupación, por los representantes legales de todas las entidades que la forman).
- **Estatutos** o documento que regule la actividad de la entidad (no necesario para beneficiarios de la FB posteriores a 2019 y Administraciones Públicas).
- Inscripción en **registro** correspondiente (no necesario para beneficiarios de la FB posteriores a 2019 y Administraciones Públicas).
- **Poder** o documento que acredite la representación legal.
- En caso de **entidades incluidas en artículo 41, apartado 1.g)**, acuerdo de aprobación de presentación del proyecto en Pleno Municipal, Asamblea u órgano competente correspondiente.
- En caso de agrupación, **acuerdo de agrupación** firmado digitalmente por los representantes legales de todas las entidades que la forman.
- Cartas de apoyo y cualquier otro tipo de información aclaratoria (no obligatorio).



Criterios de evaluación

BIOECONOMÍA FORESTAL CONVOCATORIA 2023

Criterios Técnicos	60
Criterios de Calidad Científico-Técnica de la Propuesta:	28
Objetivos realistas y concretos, actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto y resultados adecuados, cuantificables y verificables.	10
- <i>Objetivos realistas y concretos, con una relación inequívoca entre ellos.</i>	2
- <i>Actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto.</i>	3
- <i>Resultados adecuados, cuantificables y verificables.</i>	3
- <i>Acciones de comunicación coherentes y adecuadas.</i>	2
Indicadores y fuentes de verificación realizables y adecuadas.	6
- <i>Indicadores medibles y adecuados.</i>	3
- <i>Fuentes de verificación realizables y adecuadas.</i>	3
Recursos humanos adecuados y suficientes.	2
Cronograma completo y factible.	2
Presupuesto adecuadamente dimensionado a los objetivos y resultados, y justificación de la necesidad de los gastos del proyecto.	6
Componente científico-técnico de la propuesta bien definido.	2

Criterios Técnicos	60
Criterios Ambientales y Sociales:	32
Situación demográfica del ámbito territorial del proyecto.	8
Impulso a la bioeconomía forestal a través de la generación o fortalecimiento de nichos de empleo/actividad y generación de empleo verde.	7
- <i>Generación o fortalecimiento de nichos y actividades en el marco de la bioeconomía ligada a ámbitos forestales.</i>	3
- <i>Generación de empleo verde.</i>	4
Integración de enfoque de género.	3
Contribución a la conservación de los recursos forestales, naturales y biodiversidad.	7
- <i>Mejora ambiental esperada (incluyendo la madurez del bosque y su biodiversidad).</i>	4
- <i>Sinergias ecosistémicas / enfoque de paisaje del proyecto.</i>	3
Ejecución en montes protectores, montes de utilidad pública y/o espacios naturales protegidos.	2
Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos, en especial de incendios forestales.	5

Criterios Estratégicos	40
Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos y apoyo institucional.	10
- <i>Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos de ámbito forestal (en especial EFE y PFE), ambiental y/o de reto demográfico.</i>	6
- <i>Apoyo de autoridades autonómicas concernidas en materia forestal ambiental y/o de reto demográfico, así como otras provinciales y locales.</i>	4
Carácter transformador para el territorio y el reto demográfico.	10
Alcance del proyecto.	6
Perdurabilidad y viabilidad económica.	4
Replicabilidad y transferibilidad.	4
Agrupación coherente.	3
Participación y trabajo en red.	3

- Para resultar beneficiario:
- Criterios calidad científico-técnica: umbral mínimo de 15 puntos.
 - Puntuación total (en los 3 bloques): mínimo 50 puntos.

Proyectos
innovadores y
transformadores



Criterios técnicos (60 puntos)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

I. Criterios de Calidad Científico-Técnica de la propuesta (28 puntos)

1. **Objetivos** realistas y concretos / **actuaciones** coherentes, detalladas, realizables y necesarias / **resultados** adecuados, cuantificables y verificables (10 puntos):

- Objetivos realistas y concretos, con una relación inequívoca entre ellos (2 puntos).
- Actuaciones coherentes, detalladas, realizables y necesarias para alcanzar los objetivos (3 puntos).
- Resultados adecuados, cuantificables y verificables (3 puntos).
- Acciones de comunicación coherentes y adecuadas (2 puntos).

2. **Indicadores y fuentes de verificación** realizables y adecuadas (6 puntos):

- Indicadores medibles y adecuados (3 puntos).
- Fuentes de verificación realizables y adecuadas (3 puntos).





VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

1. Criterios de Calidad Científico-Técnica de la propuesta (28 puntos)

3. Recursos humanos adecuados y suficientes (2 puntos).
4. Cronograma completo y factible (2 puntos).
5. Presupuesto adecuadamente dimensionado a los objetivos y resultados, y justificación de la necesidad de los gastos del proyecto. (6 puntos).
6. Componente científico-técnico de la propuesta bien definido (2 puntos).





VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

II. Criterios Sociales y Ambientales de la propuesta (32 puntos)

1. **Situación demográfica** del ámbito territorial del proyecto
2. Impulso a la bioeconomía forestal a través de la **generación o fortalecimiento de nichos de empleo/actividad** y generación de **empleo verde (7 puntos)**:
 - Generación o fortalecimiento de nichos y actividades en el marco de la bioeconomía ligada a ámbitos forestales, como los aprovechamientos forestales y su cadena de valor (3 puntos).
 - Generación de empleo verde, en el proyecto y más allá de la gestión del proyecto y calidad de este tipo de trabajo: jornada completa, empleo a jóvenes, duración (4 puntos).
3. Integración del **enfoque de género**, desde el análisis de los problemas de género en el diagnóstico y la integración de este enfoque en las acciones del proyecto (3 puntos).



Criterios técnicos (60 puntos) (cont.)

Calidad científico técnica y ambientales / sociales

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

II. Criterios Sociales y Ambientales de la propuesta (32 puntos)

4. Contribución a la **conservación de los recursos forestales, naturales y biodiversidad** (7 puntos):

- Mejora ambiental que se espera en el proyecto (incluyendo la madurez del bosque, su biodiversidad y servicios ecosistémicos) (4 puntos).
- Sinergias ecosistémicas / enfoque de paisaje del proyecto (3 puntos).

5. Ejecución en **montes protectores, montes de utilidad pública y/o espacios naturales protegidos** (2 puntos).

6. **Adaptación al cambio climático y prevención de riesgos, en especial de incendios forestales** (5 puntos).



Criterios estratégicos (40 puntos)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

III. Criterios **Estratégicos** de la propuesta (40 puntos)

1. Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de **políticas, estrategias, planes o programas** públicos y apoyo institucional **(10 puntos)**:
 - Contribución, sinergias y complementariedad en el marco de políticas, estrategias, planes o programas públicos de ámbito forestal, ambiental y/o de reto demográfico: Estrategia Forestal Española, Plan Forestal Español, etc. (6 puntos).
 - Apoyo de autoridades autonómicas concernidas en materia forestal, ambiental y/o de reto demográfico, así como otras provinciales y locales (4 puntos).
2. Carácter **transformador** para el territorio y el reto demográfico **(10 puntos)**.



Criterios estratégicos (40 puntos) (cont.)

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

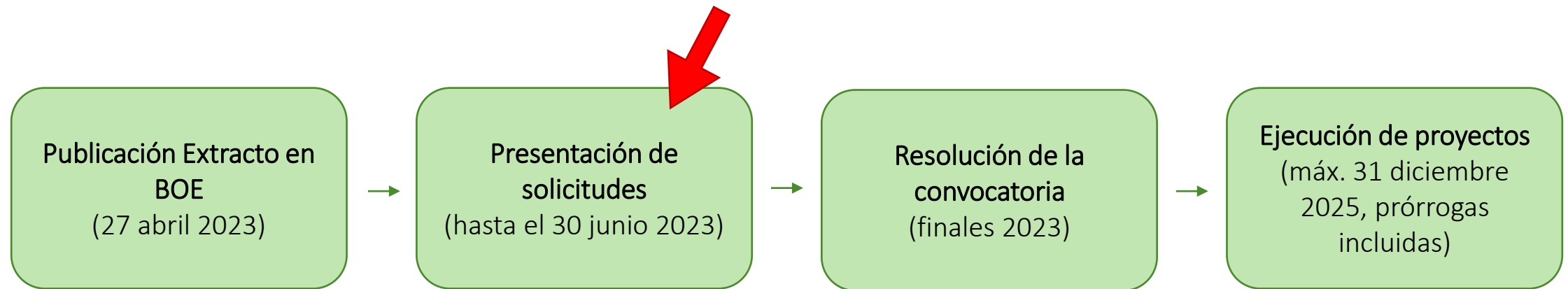
III. Criterios Estratégicos de la propuesta (40 puntos)

3. Alcance del proyecto (6 puntos).
4. Perdurabilidad y viabilidad económica (4 puntos).
5. Replicabilidad y transferibilidad (4 puntos).
6. Agrupación coherente (3 puntos).
7. Participación y trabajo en red (3 puntos).



Tramitación y Cronograma

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023



Resultados esperados

BIOECONOMÍA FORESTAL
CONVOCATORIA 2023

- Generación de puestos de empleo verde directos e indirectos.
- Creación de empresas o microempresas.
- Incremento de superficie:
 - Con gestión / aprovechamiento forestal sostenible.
 - Con planificación / ordenación forestal.
 - Con aprovechamiento de ganadería extensiva, etc.
 - Sobre la que disminuye riesgo de incendio.
 - Con mejora de la biodiversidad, conectividad, estado de la masa forestal.

(Todo ello especialmente en zonas en riesgo de despoblación)





VICIPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Resolución de dudas

bioeconomia@fundacion-biodiversidad.es





VICIPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

¡Gracias!

